



ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2020-MDM.

Marcavelica, 07 de febrero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero del año en curso, visto el Proveído N° 008-2020-MDM-PPTO-ECH, de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 39-2020-MDM/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N°64-2020-GDS-MDM Gerencia de Desarrollo Social, apoyo económico; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 30305 en su artículo 194° establece que las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y;

Que, mediante expediente N° 0116-TD de fecha 14-01-2020 Don Gerardo Aurelio Curay Saldarriaga, solicita Donación de Indumentaria Deportiva para los Clubes de Primera División;

Que, mediante Expediente N° 0243-TD de fecha 16-01-2020 Don Armando Enrique Canova Delgado Solicita Donación de Indumentaria Deportiva para el club deportivo SPOR BOYS DE TANGARARA.

Que, mediante Expediente N° 0147-TD de fecha 09-01-2020 El Presidente de Club Deportivo de Samán Chico Solicita donación de indumentaria deportiva.

Que, mediante Expediente N° 0161-TD de fecha 10-01-2020 Don Carlos Eulogio Siancas Solicita Donación de Indumentaria deportiva para el Club Deportivo Ex – Posta de Mallares Distrito de Marcavelica para el equipo master, sub 15 y sub 17.

Que, mediante Expediente N° 0164-TD de fecha 10-01-2020 El Presidente de Club Deportivo Cultural Tangarara Solicita donación de indumentaria deportiva.

Que, mediante Proveído N° 008-2020-MDM-PPTO-ECH el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la entidad, indica que existe disponibilidad presupuestal hasta por la suma de S/. 12,096.00 Soles, en la meta: 0001499 FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACION y de acuerdo a la cadena de gasto que en el mencionado documento refiere;

Que, mediante Informe N° 039-2020-MDM/GAJ la Unidad de Asesoría Jurídica, recomienda que se atienda la donación de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Alcaldía N° 003-2015-MDM de fecha 10 de marzo de 2015 se aprobó la Directiva N° 001-2015-MDM que regula el otorgamiento de apoyos sociales a personas naturales y jurídicas sin fines de lucro en el Distrito de Marcavelica;

Que, los apoyos sociales se encuentran dentro del ámbito de lo prescrito por el literal 15 del artículo 20° de la Ley N° 27972 que refiere la competencia del alcalde para autorizar egresos de conformidad a la ley y el presupuesto aprobado;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 9° inciso 26) y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo por unanimidad aprobó el siguiente





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA**

«DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES»

VIENE ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2020-MDM, de fecha 07 de febrero de 2020.

ACUERDO:

Artículo 1°.- Aprobar, la adquisición de Indumentaria deportiva para 16 Clubes Deportivos del Distrito de Marcavelica (10 Clubes de Primera División pertenecientes a la liga Distrital de Marcavelica asimismo los equipos de club deportivo "SPOR BOYS DE TANGARARA"; Club Deportivo de Samán Chico; Club Deportivo Ex – Posta de Mallares; Club Deportivo Cultural Tangarara) hasta por la suma de doce mil noventa y seis con 00/100 (/. 12,096.00 Soles)

Artículo 2°.- Autorizar, al Sub Gerencia de Abastecimientos y Control Patrimonial, efectué la compra y posterior entrega de la indumentaria, a favor de los Clubes Deportivos.

Artículo 3°.- Encargar, al Gerente Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. (8)
-Archivo

